

Palm Endoscopy Center

Derechos del paciente y notificación sobre el derecho de propiedad del médico

****TRAIGA ESTE FORMULARIO COMPLETO EL DÍA EN QUE SE REALICE EL PROCEDIMIENTO****

TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A QUE SE LES TRATE COMO PERSONAS Y A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS ACERCA DE SU ATENCIÓN MÉDICA. EL ESTABLECIMIENTO Y EL PERSONAL MÉDICO HAN ADOPTADO LOS SIGUIENTES DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE, QUE SE COMUNICAN A CADA PACIENTE O A SU REPRESENTANTE ANTES DEL PROCEDIMIENTO O CIRUGÍA.

Derechos del paciente: La ley de Florida exige que su proveedor de atención de la salud o su establecimiento de atención de la salud reconozca sus derechos mientras usted recibe atención médica y que usted respete el derecho del proveedor de atención de la salud o del establecimiento de atención de la salud de esperar determinado comportamiento por parte de los pacientes. Usted puede solicitar una copia de todo el texto de esta ley a su proveedor de atención de la salud o a su establecimiento de atención de la salud. A continuación, se incluye un resumen de sus derechos y responsabilidades:

El paciente tiene derecho a lo siguiente:

- A ser tratado con cortesía y respeto, con valoración de su dignidad personal y con protección de su necesidad de privacidad.
- A recibir una respuesta oportuna y razonable a las preguntas y solicitudes.
- A saber quién le está proporcionando servicios médicos y quién es responsable de su atención.
- A saber qué servicios de apoyo se encuentran disponibles, incluso si se encuentra disponible un intérprete en caso de que no hable inglés.
- A saber qué normas y reglamentaciones se aplican a su conducta.
- A recibir, por parte del proveedor de atención de la salud, información sobre diagnóstico, curso planificado de tratamiento, alternativas, riesgos y pronóstico.
- A ser informado sobre su derecho a cambiar de proveedores si hay otros proveedores calificados disponibles.
- A negarse a recibir cualquier tratamiento, salvo que la ley exija lo contrario.
- A recibir, a solicitud, información completa y asesoramiento necesario sobre la disponibilidad de recursos financieros conocidos para su atención.
- El paciente que sea elegible para Medicare tiene derecho a saber, a solicitud y antes del tratamiento, si el proveedor de atención de la salud o el establecimiento de atención de la salud aceptan la tasa de cesión de Medicare.
- A recibir, a solicitud, antes del tratamiento, un cálculo aproximado razonable de los cargos por la atención médica.
- A recibir una copia de una factura detallada razonablemente clara y comprensible y, a solicitud, a que le expliquen los cargos.
- Al acceso imparcial a tratamiento médico o adaptaciones, independientemente de la raza, la nacionalidad, la religión, el impedimento físico o la fuente de pago.
- A recibir tratamiento por cualquier afección de emergencia que empeore por no proporcionar tratamiento.
- A saber si el tratamiento médico es para fines de investigación experimental y a prestar su consentimiento o rechazar su participación en dicha investigación experimental.
- A expresar quejas en relación con cualquier violación de sus derechos, según se establece en la ley de Florida, a través del procedimiento de quejas del proveedor de atención de la salud o del establecimiento de atención de la salud que le atendieron y ante la agencia de otorgamiento de licencias estatal correspondiente.

Responsabilidades del paciente

- El paciente es responsable de proporcionar al proveedor de atención de la salud, a su leal saber y entender, información precisa y completa sobre reclamaciones actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otras cuestiones relacionadas con su salud.
- El paciente es responsable de informar cambios inesperados en su afección al proveedor de atención de la salud.
- El paciente es responsable de informar al proveedor de atención de la salud si comprende o no un curso de acción contemplado y qué se espera de él.
- El paciente es responsable de seguir el plan del tratamiento recomendado por el proveedor de atención de la salud.
- El paciente es responsable de asistir a las citas y, cuando no puede hacerlo por algún motivo, de notificar al proveedor de atención de la salud o al establecimiento de atención de la salud.
- El paciente es responsable de sus acciones en caso de que rechace el tratamiento o no siga las instrucciones del proveedor de atención de la salud.
- El paciente es responsable de asegurar que las obligaciones financieras de su atención de la salud se cumplan tan rápido como sea posible.
- El paciente es responsable de seguir las normas y reglamentaciones del establecimiento de atención de la salud que afectan la atención y la conducta del paciente.
- El paciente es responsable de respetar a todos los profesionales y al personal de atención de la salud, así como a los otros pacientes.

Al firmar a continuación, usted o su representante legal reconoce que se le ha proporcionado esta información (en forma oral y escrita), que ha leído AMBOS lados de este formulario y que la comprende, y que ha decidido que su procedimiento se realice en este centro.

Firma del paciente o del representante legal del paciente

Fecha

Nombre de la persona que le acompañará el día del procedimiento _____ Relación _____

(El conductor deberá permanecer con usted) Numero de teléfono celular del conductor _____

¿Tendremos permiso para hablar con su conductor hoy acerca de su condición? Sí No

¿Podremos llamarle mañana para saber cómo se encuentra? Sí No Numero de teléfono _____

¿Podremos dejarle mensajes de correo de voz? Sí No

¿Podremos hablar con otra persona? Sí No Si la respuesta es sí, ¿con quién? _____

¿Nos proporcionará una copia de sus Directivas anticipadas (testamento en vida)? Sí No

Si necesita un intérprete, notifíquenoslo y se le proporcionará uno. Si conoce a alguna persona que pueda traducir información confidencial, médica y financiera para usted, pídale que lo acompañe el día en que se realice su procedimiento.

Derechos del paciente y respeto por los bienes y las personas

- El paciente tiene derecho a:
- Ejercer sus derechos sin que se le discrimine ni se le aplique represalias.
 - Presentar quejas con respecto al tratamiento o la atención que se proporciona o que no se proporciona.
 - Recibir información detallada acerca del tratamiento o el procedimiento y del resultado previsto antes de su realización.
 - La confidencialidad de la información médica personal.

Privacidad y seguridad

- El paciente tiene derecho a:
- Tener privacidad personal
 - Recibir atención en un ambiente seguro
 - No sufrir ninguna forma de abuso o acoso

Declaración de no discriminación:

Palm Endoscopy Center cumple con las leyes de derechos civiles federales y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Palm Endoscopy Center cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Palm Endoscopy Center respecte les lois fédérales en vigueur relatives aux droits civiques et ne pratique aucune discrimination basée sur la race, la couleur de peau, l'origine nationale, l'âge, le sexe ou un handicap.

Palm Endoscopy Center 遵守適用的聯邦民權法律規定，不因種族、膚色、民族血統、年齡、殘障或性別而歧視任何人。

Directivas anticipadas: usted tiene derecho a obtener información con respecto a las directivas anticipadas, la política de este establecimiento en cuanto a las directivas anticipadas e información sobre reglamentaciones estatales acerca de las directivas anticipadas. Los formularios estatales aplicables están disponibles en el centro y se entregarán a pedido.

Cuando una persona ya no es capaz de tomar decisiones como consecuencia de un cambio o afección física o mental, se le considera incapacitada. Para asegurarse de que se continuarán respetando las decisiones sobre atención de la salud de una persona incapacitada, la legislatura de Florida promulgó leyes sobre las directivas anticipadas de atención de la salud (Capítulo 765, Estatutos de Florida). La ley reconoce el derecho de un adulto competente de realizar una directiva anticipada en la que le indique a su médico que proporcione, detenga o retire los procedimientos para prolongar la vida: designar a otra persona para que tome decisiones con respecto al tratamiento si la persona no puede tomar sus propias decisiones; e indicar el deseo de realizar una donación de órganos luego de la muerte. Las reglas estatales que abordan este tema incluyen 58A-2.0232, 59A-3.254, 59A-4.106, 59A-8.0245, y 59A-12.013, el Código Administrativo de Florida y el Estatuto de Florida, Título XLIV, Capítulo 765.

Palm Endoscopy Center respeta el derecho de los pacientes a tomar decisiones informadas sobre su atención. El Centro ha adoptado la posición de que un centro de cirugía ambulatoria no es el entorno más adecuado para decisiones relacionadas con el final de la vida. Por consiguiente, es parte de la política de este centro quirúrgico que ante la ausencia de una Directiva anticipada correspondiente correctamente otorgada, en caso de deterioro del estado de salud del paciente durante el tratamiento en el centro de cirugía, el personal del centro iniciará medidas de reanimación o de estabilización de otro tipo. El paciente será trasladado a un hospital de atención de agudos, donde se tomarán las futuras decisiones de tratamiento.

Si el paciente cuenta con directivas anticipadas proporcionadas al centro de cirugía, que afectan las medidas de reanimación tomadas, analizaremos el plan de tratamiento con el paciente y su médico para determinar el curso de acción adecuado que debe tomarse con respecto a la atención del paciente.

Reclamaciones o quejas

Si tiene un problema o una reclamación, hable con un integrante de nuestro equipo para tratar su inquietud. Si es necesario, su problema se remitirá a la gerencia del centro para su resolución. Usted tiene derecho a que se investiguen sus quejas orales o escritas, y a recibir un aviso por escrito de las medidas tomadas.

A continuación, se mencionan las personas o los organismos con quienes puede comunicarse:

Palm Endoscopy Center	Agency for Healthcare Administration	Accreditation Association for Ambulatory Healthcare
623 Maitland Ave	Consumer Assistance Unit	5250 Old Orchard Rd Suite 200
Altamonte Springs, FL 32701	2727 Mahan Drive	Skokie, IL 60077
Tameika Anderson, Center Director	Tallahassee, FL 32399-3275	847-853-6060
Tameika.Anderson@amsurg.com	www.AHCA.myflorida.com	www.AAAHC.org

Los beneficiarios de Medicare también pueden presentar una reclamación ante el Defensor de Beneficiarios de Medicare.

Sitio web del Defensor de Medicare: www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/Ombudsman.html

Medicare: www.medicare.gov o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Oficina del inspector general: <http://oig.hhs.gov>

propiedad de los médicos

Propiedad e interés financiero de los médicos: El centro es propiedad, en parte, de los médicos. Es posible que el médico que le remitió a este centro y que le realizará sus procedimientos tenga un interés financiero y de propiedad en relación con este centro. Los pacientes tienen derecho a recibir tratamiento en otro establecimiento de atención médica que elijan. Revelamos esta información de conformidad con las reglamentaciones federales.

LOS SIGUIENTES MÉDICOS TIENEN UN INTERÉS FINANCIERO EN EL CENTRO:

Dr. Richard J. Straker, Dr. Harry H. Shephard, Dr. Barry R. Katz, Dr. Raaj K. Popli y Dr. Sanjay K. Reddy